

siguiente: Que el Sr. D. J. Capitan Gen. de  
los Reynos D. Jose O'Donnell ha puesto a su  
cargo la Comision de sostener y mantener  
la tranquilidad p<sup>ca</sup> en varios pueblos de  
Sta Comarca, y entre ellos el de Sta. Villa,  
donde le han informado algunos sujetos, de  
que en ella se goza de tranquilidad, y el con-  
siente asegurar q<sup>e</sup> todos los individuos q<sup>e</sup> vie-  
nen de sus otros observan una exacta dis-  
ciplina. Entre los articulos de las instruccio-  
nes q<sup>e</sup> dho. Sr. Gen. le ha comunicado p<sup>ca</sup> el  
desempeño de dha Comision hay uno q<sup>e</sup> mere-  
ce la atencion, y p<sup>ca</sup> q<sup>e</sup> sin ella no hay tranqui-  
lidad en los pueblos, ni las autoridades legal-  
mente constituidas pueden ser obedecidas y respetadas,  
y con este se sostiene las convulsiones q<sup>e</sup> se  
observan en los pueblos, o bien con intenciones  
politicas, o mas bien p<sup>ca</sup> intereses particulares,  
esto es la organizacion de la Milicia local  
voluntaria, q<sup>e</sup> todos V. S. cooperaran y coadyu-  
baran a la prosperidad y fomento de dho.  
Nuestro Excmo, no contentandose con solo  
premio o castigo a individuos, sino arreglan-  
dose a lo q<sup>e</sup> se previene p<sup>ca</sup> Reglam<sup>to</sup> y p<sup>ca</sup>  
otras. invitando y exortando a estos habitan-  
tes a q<sup>e</sup> se alistaran voluntariamente. Entendido  
y los Capitanes lo propositos q<sup>e</sup> ante-  
cedes. Alcanzaron: Que desde luego se conforma-  
raban y conformaron en todo, con los in-  
dices Reales q<sup>e</sup> ha manifestado el Excmo.  
Sr. Comand<sup>te</sup> siendo constante, p<sup>ca</sup>

